



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Club Deportivo y Cultural Defensores de la Colonia de la localidad de Río Colorado, fue fundado el 28 de julio del año 1938. Esta institución es el único medio en la Colonia Juliá y Echarren, distante 10 kilómetros del centro urbano más cercano, que pone a disposición de toda la comunidad su estructura para la práctica de todas las disciplinas deportivas, recreativas y sociales con superficie cubierta y al aire libre.

Si bien la faz deportiva-recreativa es muy importante, es menester señalar que también brinda una gran cobertura social, cediendo su infraestructura a entidades locales para que realicen diferentes actividades culturales también. Asimismo, brinda el lugar a profesionales para que se lleven a cabo cursos de capacitación, charlas informativas y de extensión cultural, cobertura asistencial y eventos.

Este establecimiento está ubicado sobre la calle Lorenzo Juliá. Su sede social consta de un salón de usos múltiples, secretaría, cocina, fogón y una utilería clausurada momentáneamente debido al deterioro de su techo, el mal estado de las paredes y de sus sanitarios. La adecuación y reparación del edificio es indispensable para poder seguir trabajando en pos de la comunidad toda como lo viene haciendo desde hace años y para su concreción es necesario contar con un aporte no reintegrable por un monto aproximado de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

Es fundamental valorizar las funciones de esta asociación que fomenta y promueve un abanico amplio de actividades estimulando la participación de toda la sociedad.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural, deportivo-recreativas, las actividades que viene realizando el Club Deportivo y Cultural Defensores de la Colonia de la ciudad de Río Colorado.

**Artículo 2°.-** De forma.